

- ◆ *La propuesta electoral de Milei se basó en una transformación del modelo económico hacia el llamado “modelo de la libertad” que promueve estado limitado, comercio libre y respeto irrestricto a la propiedad privada.*
- ◆ *Las medidas iniciales del plan de ajuste tenían como objetivo inmediato dejar sin efecto las restricciones a la oferta de bienes y servicios, así como toda exigencia normativa que distorsione los precios de mercado, con el fin de fortalecer el sistema libre de mercado.*
- ◆ *La política de shock, a través de un plan de ajuste estructural liberal ambicioso, era la única opción para tratar de frenar la crisis económica y social en Argentina.*

TEMA DEL MES ANÁLISIS DE PLAN DE AJUSTE ESTRUCTURAL EN ARGENTINA

La coherencia política y realidad económica del Plan de Ajuste, presentado por el gobierno del Presidente Javier Milei, busca recuperar la credibilidad y confianza en el Estado, ante la necesidad imperiosa de buscar equilibrio en las Cuentas Nacionales que afectan negativamente la calidad de vida de la población, con déficit fiscal descontrolado, alta inflación y aumento acelerado de la pobreza.

Uno de los obstáculos más importantes radica en la dispersión ideológica y de intereses sectoriales arraigados en más de 40 años, que muestran un país desestructurado económicamente, políticamente disperso, y desinstitucionalizado en casi todos los niveles del Gobierno, consecuencia, de una falta de políticas de estado efectivas para solucionar problemas estructurales, que tienden a profundizarse.

Plan de Gobierno previo a las elecciones

El modelo económico implementado por los políticos durante los últimos cien años es un modelo colectivista que pretende centralizar todas las decisiones económicas de los individuos en las manos de unos burócratas que casualmente

terminan todos millonarios, había mencionado Milei antes de las elecciones, enfatizando: “El único modelo que funciona para que un país crezca es el modelo de la libertad: estado limitado, comercio libre y respeto irrestricto a la propiedad privada”. Los ejes de su propuesta fueron:

Reducción drástica del gasto público: Luego del reordenamiento del Estado, reducción de gastos en 15% del PIB.

Reducción de impuestos: Luego de reducido el gasto, eliminar el 90% de los impuestos actuales que solo tienen un impacto de alrededor de 2% del PIB en términos de recaudación, pero entorpecen el funcionamiento de la economía.

Reforma laboral: Luego de reducido el gasto público y eliminado los impuestos, avanzar en una reforma del sistema laboral para ir a un modelo con un esquema de seguros de desempleos y con mayor profundidad financiera.

Aplicación del Programa de Gobierno

A los tres días, de tomar posesión, el presidente Milei anunció las primeras 10 “Medidas de Emergencia” para hacer frente a la crisis económica, entre ellas una devaluación de la

moneda nacional que pasó de 400 a 800 pesos por dólar.

Primera medida del plan: Reducción del déficit fiscal

El ministro de Economía, Luis Caputo, detalló las 10 medidas de emergencia con el objetivo inmediato de reducir el gasto público:

1. No se renuevan contratos laborales con menos de un año de vigencia en el Estado
2. Suspensión de la pauta publicitaria del gobierno por un año.
3. Reducción de ministerios, de 18 a 9, y de las secretarías, de 106 a 54.
- 4.Reducción al mínimo de las transferencias discrecionales que hace el Estado a las provincias.
5. Eliminación de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas que no habían comenzado.
6. Reducción de los subsidios a la energía y el transporte.
7. Mantener políticas sociales establecidas en el presupuesto 2023, pero sin intermediarios.
- 8.Fijar el tipo de cambio oficial a 800 pesos desde los 400 pesos actuales y aumento (no determinado) de un impuesto a las importaciones y a las retenciones de las exportaciones no agropecuarias.
- 9.Dejar sin efecto el sistema de autorizaciones para la importación.
10. Duplicar el subsidio para familias sin empleo y aumentar 50% la ayuda social para compra de alimentos.

El dólar a fines de enero 2024, siguió una curva ascendente, por encima de las proyecciones del nuevo gobierno y agentes económicos, alcanzando los \$1.400 y acumulando un incremento de casi 49% desde los últimos días del 2023. Se espera que la tendencia se reduzca conforme las medidas generen la confianza para incrementar los volúmenes de producción y estabilizar el abastecimiento y los precios.

Segunda medida del plan: El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU)

En la segunda semana de mandato el ejecutivo emitió el "Decreto de Necesidad y Urgencia" (DNU) que, pretende modificar o derogar 366 leyes que regulan distintos sectores e incluye más de 300 medidas para desregular la economía. Entre las más importantes están a) reducir de

forma drástica el tamaño del Estado; b) desregulación del comercio, los servicios y la industria en todo el territorio nacional; c) otorgar al Estado la facultad de promover "un sistema económico basado en decisiones libres".

Con este Decreto se complementan las 10 medidas iniciales, fortaleciendo el sistema libre de mercado, dejando sin efecto las restricciones a la oferta de bienes y servicios, así como toda exigencia normativa que distorsione los precios de mercado, impida la libre iniciativa privada o evite la interacción espontánea de la oferta y de la demanda.

El DNU tiene como propósito principal de frenar el deterioro de la calidad de vida de los argentinos, ordenar, institucionalizar y liberar el funcionamiento de la economía, con un Estado fuerte, fiscalizador y eficiente en atención de sectores prioritarios y con políticas de libre accesos a los mercados.

Las 30 medidas de desregulación incluidas en el DNU son:

1. Derogación de la Ley de Alquileres
2. Derogación de la Ley de Abastecimiento
3. Derogación de la Ley de Gondolas
4. Derogación de la Ley del "Compre Nacional"
5. Derogación del Observatorio de Precios del Ministerio de Economía
6. Derogación de la Ley de Promoción Industrial
7. Derogación de la Ley de Promoción Comercial
8. Derogación de la normativa que impide la privatización de las empresas públicas
9. Derogación del régimen de sociedades del Estado
10. Transformación de todas las empresas del Estado en sociedades anónimas para su posterior privatización
11. Modernización del régimen laboral para facilitar el proceso de generación de empleo
12. Reforma del Código Aduanero para facilitar el comercio internacional
13. Derogación de la Ley de Tierras para promover las inversiones
14. Modificación de la Ley de Manejo del Fuego
15. Derogación de las obligaciones que los ingenios azucareros tienen en materia de producción
16. Liberación del régimen jurídico aplicable al sector vitivinícola
17. Derogación del sistema nacional del comercio minero y del Banco de Información Minera

18. Autorización para la cesión del paquete accionario total o parcial de Aerolíneas Argentinas
19. Implementación de la política de cielos abiertos
20. Modificación del Código Civil y Comercial para reforzar el principio de libertad contractual entre las partes
21. Modificación del Código Civil y Comercial para garantizar que las obligaciones contraídas en moneda extranjera deban ser canceladas en la moneda pactada
22. Modificación al marco regulatorio de la medicina prepaga (similares a seguros de salud) y las obras sociales (instituciones de atención médica)
23. Eliminación de las restricciones de precios a la industria prepaga
24. Incorporación de las empresas de medicina prepaga al régimen de obras sociales
25. Establecimiento de la receta electrónica para agilizar el servicio y minimizar costos
26. Modificaciones al régimen de empresas farmacéuticas para fomentar la competencia y reducir costos
27. Modificación de la Ley de Sociedades para que los clubes de fútbol puedan convertirse en sociedades anónimas si así lo quisieran
28. Desregulación de los servicios de internet satelital
29. Desregulación del sector turístico eliminando el monopolio de las agencias de turismo
30. Incorporación de herramientas digitales para trámites de los registros automotores.

La tercera medida del plan: Ley Omnibus

El último paquete de normas del plan de reformas liberales, fue enviado para aprobación al Congreso como LEY OMNIBUS, la cual incluye 600 artículos y modifica unas 20 leyes incorporando reformas estructurales profundas.

En esta ambiciosa ley, desde el punto de vista político, ya se tuvieron que revisar y retirar de la propuesta aproximadamente 200 artículos, mostrando la complejidad de su aprobación final. Una de las reformas más profundas propone declarar “sujetas a privatización” todas las empresas del sector público, medida que seguramente será de amplio debate, hasta su aprobación final. La aprobación de la Ley y su aplicación dependerá de la viabilidad política, lo cual obliga a buscar mecanismos de flexibilización y concertación en el Congreso.

El diagnóstico del Presidente Milei, al asumir el cargo, demostró la gravedad de la herencia, diciendo que la solución no sería de inmediato, pero la política de shock, era la única opción para tratar de frenar la crisis global en el país, con la aplicación de un plan de ajuste estructural liberal ambicioso.

El plan, todavía tiene un duro camino que recorrer, pero consideramos que es coherente con la situación económica de crisis global externa e interna, que afecta negativamente a la mayor parte de los países de la región y a la calidad de vida de su población.

Este plan, está respaldado en una batería de Leyes, Decretos y reglamentos, ordenadores de la institucionalidad estatal, abarca la geografía nacional, puede afectar positivamente en los diferentes niveles del sector público y privado, viabilizando, escenarios para un debate de los principales problemas y sin apasionamientos políticos ni ideológicos, buscar puntos de encuentro, consensos y acuerdos nacionales, que mejoren la calidad de vida de los argentinos, en el mediano y largo plazo.

Para dar certidumbre y credibilidad, de impacto apreciable en el corto y mediano plazo, el gobierno, considera fundamental la aplicación del plan y seguramente seguirán buscando puntos de encuentro, con ajustes y flexibilización en las normas, hasta acercarse a la normalización económica, presupuestaria, social y política que beneficie a los habitantes del país.